



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000303 -2013/GOB. REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 17 OCT 2013

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 05818-2013/ADM.DOC. de fecha 21 de Agosto del 2013; Informe Nº 128-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU del 11 de Setiembre del 2013 e Informe Nº 397-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 24 de Setiembre del 2013, sobre pago de vacaciones truncas de Don ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Expediente de Registro Nº 05818-2013/ADM.DOC. de fecha 21 de Agosto del 2013, don ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA solicita reconocimiento y pago beneficios sociales, en base a las normas laborales e internas de la Institución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0891-2011/GOB.REG.TUMBES-P del 22 de noviembre del 2011, en su artículo segundo, se resuelve designar, al ING. ERLIN FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00938-2011/GOB.REG.TUMBES-P del 09 de diciembre del 2011, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000012-2011/GOB.REG.TUMBES-P del 03 de enero del 2011, en su artículo segundo, se resuelve designar al, ING. ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, en el cargo de Director Regional Sectorial de Producción y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000715-2011/GOB.REG.TUMBES-P del 29 de setiembre del 2011, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000949-2011/GOB.REG.TUMBES-P del 13 de diciembre del 2011, en su artículo segundo, se resuelve designar al, ING. ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3 – Sub Gerente de Promoción e Inversión y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000060-





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000303 -2013/GOB. REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 17 OCT 2013

2012/GOB.REG.TUMBES-P del 01 de febrero del 2012, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000059-2012/GOB.REG.TUMBES-P del 01 de febrero del 2012, en su artículo segundo, se resuelve designar al, ING. ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000341-2013/GOB.REG.TUMBES-P del 08 de julio del 2013, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que mediante Informe Nº 128-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UP-CONT.PERS, de fecha 11 de Setiembre del 2013 el Área de Escalafón según documentación adjunta informa que el ex funcionario Don ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, ha acumulado DOS (02) años, CUATRO (04) y DIESISITE (17) días de servicios efectivos prestados al Estado y teniendo pendiente vacaciones del periodo 2011 al 2013, y de conformidad al Art. 54º Inciso c) del dispositivo antes acotado, modificado por Ley Nº 25224. no le corresponde la compensación por tiempo de servicio; solamente le corresponde percibir la compensación vacacional, proporcional al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el Art. 104º del D.S Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y según *los Artículos 8º y 9º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM de fecha 06 de marzo de 1991, para la determinación de las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos (tales como la asignación por 25 y 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio y luto y vacaciones truncas, entre otros) que perciben los funcionarios, directivos y servidores, otorgados en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la "Remuneración total Permanente";*

Que, según Informe Nº 397-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 24 de setiembre del 2013, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, elabora el cálculo para el pago de sus beneficios Sociales de don ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, DESIGNADO EN LOS CARGOS DE CONFIANZA ANTES INDICADOS, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, cuyo monto asciende a NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/ 9,829.72), de acuerdo a lo que establece el Art. 104º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", por las consideraciones expuestas, es necesario proyectar la respectiva resolución;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000303 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES, 17 OCT 2013

Estando, a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de **Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al ex servidor don **ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA**, su compensación vacacional por sus servicios prestados al Estado y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos antes indicados:

PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 29 DE SETIEMBRE, DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011 AL 01 DE FEBRERO DEL 2012 Y DEL 01 DE FEBRERO AL 08 DE JULIO DEL 2013.

- Compensación Vacacional : S/. 9,829.72
Nivel Remunerativo F-3 y F-5

MONTO A PAGAR : S/. 9,829.72

ARTÍCULO SEGUNDO.-

AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al ex servidor su Compensación Vacacional, ascendente a la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/ 9,829.72)**; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR,

a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de la





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000303 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 17 OCT 2013



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

compensación vacacional del ex servidor mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA; y, oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL

